



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00284737- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía donde solicita la designación de Tutores

Estudiantes y Egresados en el marco de las acciones del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado –PAMEG INGRESO y EGRESO- de la Escuela de Filosofía durante el año 2023; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 3 del expediente de referencia se presenta la nota de la Directora de la Escuela de Filosofía solicitando la designación de Tomás SCARPATTI, José Adrián RODRÍGUEZ STABIO y Eugenio MIÉ BATTÁN, como Tutores Estudiantes que participarán de acciones de apoyo al/la alumno/a en el ingreso de la carrera y de Héctor Horacio GERVÁN; Germán ARROYO y José GIROMINI como Tutores Egresados que participarán en las acciones de apoyo al/la alumno/a en el egreso de la carrera, todo ello en el marco del Programa de Apoyo y Mejoramiento a la Enseñanza de Grado -PAMEG- proyecto periodo 2022-2023;

Que la Dirección y Consejo de la Escuela de Filosofía en sesión con fecha 29/03/2023 solicitan designar a los tutores estudiantes y egresados que estuvieron a cargo de los proyectos PAMEG 2021-2022, de acuerdo a los órdenes de mérito de las convocatorias 2022;

Que la designación del estudiante Eugenio Mié Battán -segundo en el orden de mérito correspondiente a la convocatoria 2022- se propone en reemplazo de la estudiante Sofía Papaterra, quien comunica no poder asumir la tarea en el presente ciclo lectivo;

Que en el orden 3 del expediente de referencia se elevan las actas de selección elaboradas por las Comisiones Evaluadoras que actuaron en la evaluación de aspirantes de las convocatorias antes citadas (fs. 4 a 25 IF-2023-00282334-UNC-EF#FFYH);

Que las designaciones propuestas se fundamentan centralmente en la posibilidad de reeditar por dos períodos los proyectos PAMEG que se diseñaron y ejecutaron en el año 2022, a fin de dar continuidad a las tareas de acompañamiento que cada uno de ellos implica; consolidar los equipos de trabajo y potenciar el impacto esperado de las acciones dirigidas a estudiantes;

Que los Tutores Estudiantes desarrollarán acciones coordinadas por el Profesor Fernando SVETKO, en el marco de los “Encuentros de estudio, escritura filosófica y acompañamiento a estudiantes ingresantes”;

Que los encuentros antes citados se inscriben en tres materias de primer año de la carrera de Licenciatura en

Filosofía: “Filosofía Antigua” a cargo del tutor Tomás SCARPATTI; “Lógica I” a cargo del tutor José Adrián RODRÍGUEZ STABIO e “Introducción a la Problemática Filosófica” a cargo del tutor Eugenio MIÉ BATTÁN;

Que los Tutores Egresados desarrollarán acciones en el marco de los “Talleres de fortalecimiento de habilidades para la elaboración de proyectos y trabajos de investigación de la licenciatura en Filosofía”;

Que las acciones antes citadas se inscriben en tres espacios curriculares de áreas de la Licenciatura en Filosofía: “Filosofía de la Matemática” a cargo del tutor Héctor Horacio GERVÁN; “Ética II” a cargo del tutor Germán ARROYO y “Teoría del Conocimiento II” a cargo del tutor José GIROMINI;

Que las tareas a cargo de los tutores egresados serán coordinadas por las/los profesoras/es de responsables de los espacios curriculares antes mencionados: Sandra Visokolskis, Carlos Balzi y Daniel Kalpokas, respectivamente;

Que la Directora de la Escuela de Filosofía solicita la utilización de fondos correspondientes al componente A.1.5 “Talleres de escritura filosófica y de acompañamiento a estudiantes ingresantes.-Escuela de Filosofía” del proyecto PAMEG período 2022-2023, en concepto de beca para las/los estudiantes antes detalladas/os; y del componente B.1.3 “Denominación de la Actividad: Taller de elaboración de proyectos de trabajos finales de licenciatura, de investigación y becas –Escuela de Filosofía” del Proyecto PAMEG período 2022-2023, en concepto de beca para los egresados Héctor Horacio GERVÁN y Germán ARROYO;

Que Secretaría Académica acompaña y eleva las presentes actuaciones;

Por ello;

LA DECANA

de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR Tutores Estudiantes para el desarrollo de acciones de apoyo al/la alumno/a en el

ingreso de la carrera en el marco del Programa PAMEG (proyecto periodo 2022-2023) de la Escuela de Filosofía durante el año 2023, según el siguiente detalle:

- SCARPATTI, Tomás (DNI 43.882.530) como Becario del Programa PAMEG -INGRESO-, desde el 24 de abril y hasta el 07 de julio de 2023. Monto total pesos quince mil (\$15.000), que será abonado en una (1) cuota durante el mes de junio de 2023.

- RODRÍGUEZ STABIO, José Adrián (DNI 38.783.680) como Becario del Programa PAMEG -INGRESO-, desde el 24 de abril y hasta el 07 de julio de 2023. Monto total pesos quince mil (\$15.000), que será abonado en una (1) cuota durante el mes de junio de 2023.

- MIÉ BATTÁN, Eugenio (DNI 41.279.780) como Becario del Programa PAMEG -INGRESO-, desde el desde el 24 de abril y hasta el 07 de julio de 2023. Monto total pesos quince mil (\$15.000), que será abonado en una (1) cuota durante el mes de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR Tutores Egresados para el desarrollo de acciones de apoyo al/la alumno/a en el egreso de la carrera en el marco del Programa PAMEG (proyecto periodo 2022-2023) de la Escuela de Filosofía durante el año 2023, según el siguiente detalle:

- GERVÁN, Héctor Horacio (DNI 35.048.267) como Becario del Programa PAMEG – EGRESO-, desde el 24 de abril y hasta el 07 de julio de 2023. Monto total pesos veintidós mil doscientos cincuenta (\$22.250), que será abonado en una (1) cuota durante el mes de junio de 2023.

- ARROYO, Germán (DNI 37.316.718) como Becario del Programa PAMEG – EGRESO-, desde el 24 de abril y hasta el 07 de julio de 2023. Monto total pesos veintidós mil doscientos cincuenta (\$22.250), que será abonado en una (1) cuota durante el mes de junio de 2023.

- GIROMINI, José (DNI 34. 328. 594) como Tutor del Programa PAMEG - EGRESO, desde el desde el 24 de abril y hasta el 07 de julio de 2023.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba,

comuníquese a la Escuela de Filosofía, al Área Personal y Sueldo, al Área Económica-Financiera y archívese.

MLG

